



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCION R. N° 5672 -2019-UNFV**

San Miguel, **28 JUN 2019**

**Visto**, el Oficio N° 395-2019-VRAC-UNFV de fecha 21.06.2019, del Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Ing. EDDYE ARTURO SANCHEZ CASTILLO**, Servidor Administrativo Permanente Técnico C (STC), como Jefe de la Oficina Central de Gestión del Egresado de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 174° del Reglamento General de esta Universidad, numeral 174.2. establece que "Los cargos de confianza para jefaturas de las oficinas de la administración central hasta el jefe de oficina o similares, como en las facultades, son designados según corresponda" y el numeral 174.3. señala que los cargos de gobierno son designados por el Rector, entre otros, **b. Jefe de Oficina Central**;

Que, mediante **Resolución R. N° 5019-2019-UNFV** de fecha 01.04.2019, se aceptó la renuncia y se dio por concluida, a partir del 01.03.2019, la designación del **Dr. DANTE ANÍBAL FIGUEROA QUINTANILLA**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", como Jefe de la Oficina Central de Gestión del Egresado de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo;

Que mediante Oficio de Visto, el Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, señala que al encontrarse vacante dicha Jefatura Central, propone la designación del **Ing. EDDYE ARTURO SANCHEZ CASTILLO**, Servidor Administrativo Permanente Técnico C (STC), como Jefe de la Oficina Central de Gestión del Egresado;

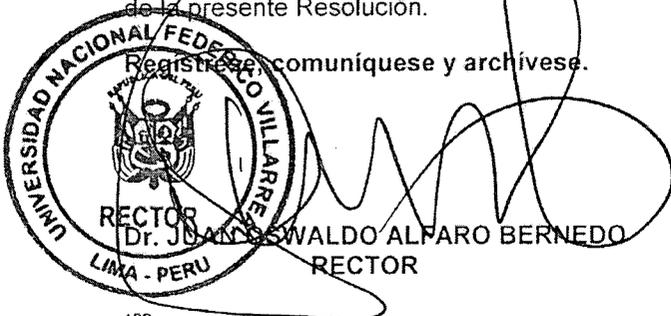
Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en el Oficio N° 0562-2019-R-UNFV de fecha 24.06.2019 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar**, a partir de la fecha, al **Ing. EDDYE ARTURO SANCHEZ CASTILLO**, Servidor Administrativo Permanente Técnico C (STC), la Jefatura de la Oficina Central de Gestión del Egresado de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARR

